COMÍTE DE SEGURIDAD Y SALUD

Madrid, 13 de julio de 2017

Ayer día 12 de julio de 2017, se reunió el Comité de Seguridad y Salud cuya representación por parte de la Empresa, corrió a cargo de RR.HH y un Técnico del servicio Mancomunado y por la parte social la RR.TT.

Se inicia la reunión con el análisis de los accidentes con baja que hemos tenido hasta la fecha y por el promedio que estamos teniendo, se denota que no conseguiremos mejorar el ratio del año pasado. En la actualidad ya hemos contabilizado un total de 18 accidentes con baja. Nos llama mucho la atención la categorización por parte del colectivo médico de la Mutua respecto a los accidentes de trabajo, ejemplo "IN MISION" - Ictus de un trabajador se describe como leve, nuestra disconformidad con la valoración que hace en el informe que emiten posteriormente a la empresa, ya que entendemos que un Ictus se trata de un accidente como mínimo grave.

La empresa informa de las tiendas donde se deberán de pasar la evaluación de Prevención.

Además de lo anterior, nos informan que las evaluaciones de riesgos psicosociales, están ya, en la fase de determinar el público objetivo que será alrededor de unas 100 personas y los lugares donde se van a realizar, por lo que, se le indica que el público a evaluar debería ser diverso. Dependiendo a que personas se usen para estas evaluaciones, dichos informes no servirían para lo que realmente necesitamos. También se le exige que a la RR.TT se le haga participe en dicho proceso para saber que método de evaluación se va a usar, estos nos informan que se usara el mismo que se utiliza en el Grupo que es el Método Psico 3.1. Se aprovecha para volverles a solicitar el informe de Cantabria, pero la respuesta por parte de RR.HH es que debemos de mirar hacia delante.

La empresa informa que se seguirán realizando simulacros a lo largo de estos meses, por parte de la RR.TT se informa a la empresa que tenemos a compañeros del servicio de SAI que desde el 2012, no han participado en ningún simulacro, he incluso hay personas que están vinculadas a los equipos de evacuación que

UGT-TELYCO
Calle Marroquina, 43 – 28030 – MADRID · Teléfono : 91 395 60 86 · www.ugt-telyco.org
Correo Electronico: ugt@ugt-telyco.org · ugt.uniongeneraldetrabajadores@telefonica.es

omunicado

tampoco los han realizado. Por lo que se le solicita a la empresa que realice una formación para estos o un simulacro donde ellos puedan participar. La empresa nos informa que en el mes de septiembre se intentara solventar esta situación.

Sobre el informe que **UGT** remitió a la compañía sobre la evaluación de los puestos de trabajo, en los que se le manifiesta que deben ser considerados como puestos de Pantallas de Visualización de Datos y que en la mayoría de puntos de venta no se cumple con la normativa de Prevención de Riesgo Laborales, la empresa da la palabra al Técnico del Servicio Mancomunado.

Este nos informa que él ha visitado varias tiendas y ha denotado que el trabajo que realizan los comerciales punto de venta, es muy interactivo y que para él la normativa de pantalla de visualización de datos, normativa que se le está reclamando desde este sindicato a la empresa se cumpla la empresa no está en la obligación de cumplirla, ya que, según su opinión no están tanto tiempo delante de la pantalla.

Para **UGT** la visita del técnico del Servicio de Prevención en un día determinado, no recoge una muestra representativa de un estudio pormenorizado como se debería de haber realizado (diferentes días/semanas) para posteriormente emitir una valoración con argumentos.

En ese instante se abrió una diferencia de opiniones entre la RR.TT y RR.HH, en la que no se llegó a ningún acuerdo al respecto de considerar el informe que **UGT** había presentado.

UGT, traslada al técnico del Servicio Mancomunado, la incongruencia de las evaluaciones de Riesgos cuando se vuelve a visitar un punto de ventas que se ha sido revaluado, indicando que no son ergonómicos los puestos de trabajo, pero que no se contempló en el primer caso.

UGT, manifiesta que si el diseño del mobiliario es de TELEFONICA, tendría que ser necesario que entre la parte Comercial y el Servicio Prevención se mantuvieran reuniones previamente, para que se tuvieran en cuenta el diseño del puesto, para

que se ajustara a los diseños que pretende Telefónica, pero teniendo en cuenta toda la normativa referente a Prevención de Riesgo Laborales.

También se le recalco a la empresa la incidencia que están teniendo las sillas en la bajas de muchos de nuestros compañeros y nuestras compañeras, estos indicaron que intentarían en lo posible que durante este año se solventara. Se finaliza la reunión sin ningún otro acuerdo.

UGT COMUNICACIONES
telyco

UGT-TELYCO
Calle Marroquina, 43 – 28030 – MADRID · Teléfono : 91 395 60 86 · www.ugt-telyco.org
Correo Electronico: ugt@ugt-telyco.org · ugt.uniongeneraldetrabajadores@telefonica.es